Preguntado a la casa del dicho Fernando Meca
dixo es publico y notorio que es cavallero hijo
dalgo notorio de padre y abuelos como
es a su notiçia [illegible] los quales se an
tenido del lugar y reputaçion muy bastante
y como tal hijodalgo a estado puesto en el
libro de mas cavalleros hijosdalgo y sin
perjuizio de su nobleza y hidalguia
se a ofrezido en las ocasiones que se
an ofreçido a servir a Su Magestad en
los llamamientos que hizieron de los hijos
dalgo de sangre de este lugar y tener
zano de las armas que tiene son dos leon
cas en una parte y en la otra dos
dagas y una cota de malla con que me [illegible]
una casa y [illegible] servir a Su Magestad
de [illegible] de los [illegible]
nombre llamos y de [illegible]
[illegible] a Su Magestad y [illegible]
que [illegible] que le
haze porque no a de ser listado sino
en los cavalleros hijosdalgo y
lo dize por testimonio el [illegible] firmo.

[illegible] Fernandez Melgarejo — Gines Salmeron

Preguntado a la casa de Gines de Salmeron
regidor es publico y notorio que es cavallero
hijodalgo notorio descendiente de tales
hijosdalgo porque de linea rrecta de baron biene
de la casa de los [illegible] de [illegible] de los
condes que es su casa solariega y como tal
hijodalgo a de ser alistado con los de
mas hijosdalgo [illegible] nombre llamo
y como tal voluntariamente sin [illegible]